



Acuerdo del Consejo de Administración de la empresa Servicio Arga Valdizarbe/Arga Izarbeibarko Zerbitzuak SL, adoptada en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2024 por mayoría absoluta de los/as consejeros/as:

SE ACUERDA:

(...)

Segundo.- Ratificar en todo su contenido el Acta del Tribunal Calificador de fecha 26/04/2024 realizando las actuaciones determinadas en el mismo que han sido avaladas por la Asesoría Indarra S.A. y la secretaria de SAV/AIZ, SL, así como, publicar la Lista definitiva de puntuaciones en la página web de esta Mancomunidad (y SAV/AIZ, SL).

Del Acta del Tribunal Calificador de fecha 26/04/2024 se adoptan los siguientes acuerdos y la siguiente Lista de puntuaciones definitivas, por unanimidad de los/as miembros de dicho Tribunal Calificador. Acuerdos:

Primero.- Anular los méritos profesionales del primer candidato de la Lista de aprobados, Diego S.A que tenía 12 puntos como méritos profesionales (no justificados debidamente), dando como resultado **0 puntos**.

El resultado de las puntuaciones totales obtenidas son las siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	Prueba teórica	Prueba práctica	Prueba Física	Méritos máx 20 pts	Total max. 100 pts.
SANTESTEBAN ARANA, DIEGO	26,85	40,00	7,87	0	74,72

Segundo.- Desestimar y anular las puntuaciones de méritos profesionales requeridos al 2º candidato de la Lista de aprobado, Jorge R.Y., por cuanto que la justificación expuesta en escrito no justifica debidamente lo requerido por este Tribunal Calificador para los periodos trabajados como “autónomo”.

El candidato Jorge R.Y. tenía como méritos profesionales la puntuación de 9,49 puntos, quedando justificados como oficial de primera de fontanería **3,95 puntos**.

Y da como resultado total, la siguiente puntuación total:

APELLIDOS Y NOMBRE	Prueba teórica	Prueba práctica	Prueba Física	Méritos máx 20 pts	Total max. 100 pts.
RONCAL YOLDI, JORGE	22,70	40,00	10	3,95	76,65

En consonancia,

Tercero.- Elevar propuesta de contratación al Consejo de Administración de SAV/AIZ, SL, al candidato Jorge R.Y. como oficial de primera de fontanería en contrato de relevo por ser el candidato con mayor puntuación en la presente convocatoria.



Cuarto.- De acuerdo al criterio seguido por este Tribunal Calificador, en concordancia con los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de SAV/AIZ, SL de fecha 19/12/2023 y 07/03/2024, se establece la siguiente Lista para la confección de a Bolsa de empleo (*para contrataciones temporales, sustituciones en bajas laborales, etc*)

APELLIDOS Y NOMBRE	Prueba teórica	Prueba práctica	Prueba Física	Méritos	Total Puntos max. 100
RONCAL YOLDI, JORGE	22,70	40,00	10	3,95	76,65
SANTESTEBAN ARANA, DIEGO	26,85	40,00	7,87	0	74,72
AZKARATE ADARRAGA, SANTIAGO	23,20	38,00	8,65	2	71,85
REDÍN VERTIZ, FCO. JAVIER	24,50	29,75	8,63	3	65,88
GÓMEZ MARCOS, ENRIQUE	24,70	30,00	8,82	0	63,52
ELIZALDE PÉREZ, ROBERTO	23,30	30,00	8,44	0,46*	62,20
LÓPEZ MARTÍNEZ, ALBERTO	17,35	28,55	9,36	3	58,26
VILLAR ROJO, IVÁN	16,60	27,00	7,87	0	51,47

**En este caso, con el criterio seguido por este Tribunal, se anulan las puntuaciones declaradas por certificado de empresa (12 puntos), dando como resultado final 0,46 puntos (trabajos como oficial de 1ª de fontanería en empresa pública).*

Tercero.- (...)

Cuarto.- Informar que contra este Acuerdo del Consejo de Administración se podrá interponer, optativamente, uno de los siguientes recursos:

Recurso de REPOSICIÓN: ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el órgano de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo que sea competente, en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo, o bien,

Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del Mes siguiente a la fecha de notificación de este Acuerdo.

En Puente La Reina-Gares, a 8 de mayo de 2024.
La Secretaria de SAV/AIZ, SL

Fdo.: Miren Jaione Mariezkurrena Baleztana